

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1143 VITORIA

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gastéiz,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 176/2010 en el que figura como concursado/a AUXIA-08, S.L., se ha dictado el 12/11/2018 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gastéiz, 16 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Míriam Ramos Rendo.

ID: A190000958-1